

La Hoja Casbantina

Enseñar á los labriegos el modo de alcanzar mayor bienestar y desahogo...
constituye uno de nuestros principales deberes.—(MALCNCTI).

Año VII

Casbas 2 de Febrero de 1914

Núm. 105

LA ACCION SOCIAL

Habla un Cardenal

El egregio Arzobispo de Pisa, Cardenal Maffi, cuya actuación en el terreno social es bien conocida, ha tenido una entrevista con varios señores que le visitaron días pasados.

Las palabras del ilustre Príncipe de la Iglesia son interesantes, por eso las trasladamos gustosos á nuestras columnas.

Helas aquí:

«Estudien, estudien ustedes —nos decía— lo que se hace y cómo se trabaja, no aquí, donde nada hacemos, sino en Bélgica, y, vueltos á España, trabajen por conseguir que no suceda en esa nación tan católica lo que estoy viendo llegar, lo mismo para España que para Italia, si los católicos continuamos como hasta aquí, dormidos, dejando franco el paso á la ola socialista, que es hoy temeroso enemigo. Todos mis consejos y todas mis recomendaciones se reducen á esto: apresuraos, no perdáis un momento, no dejéis para mañana lo que se pueda hacer hoy. ¡Lo que hoy aún es posible, acaso ya no lo sea mañana!

El pueblo se ha visto abandonado, con sus derechos desconocidos. El clero debió haber salido á la defensa de esos derechos, reconquistándolos y proporcionando con ellos á los humildes, á los pobres, los bienes espirituales. Pero los sacerdotes, y en general los católicos, nos hemos olvidado un poco de esos deberes y los socialistas ocuparon fácilmente el puesto que nos estaba reservado, y desde él van haciendo que sean reconocidos esos derechos de los pobres, de los obreros, y, por tanto, se van atrayendo la gratitud, el reconocimiento, la adhesión de los favorecidos, que con la reconquista, muy laudable, de tales derechos, reciben los daños gravísimos inherentes á las doctrinas del socialismo revolucionario y ateo... ¡Hay que hacer que los sacerdotes sean, en lo posible, pues ya hemos perdido muchos años y mucho terreno, los reconquistadores y los más entusiastas defensores de tales derechos de los humildes, de los pobres, de los obreros!

En general, y supongo que en España habrá ocurrido también esto, nos hemos limitado á predicar la caridad de benevolencia y socorro en las relaciones de obreros y patronos, olvidando que la primera caridad es la caridad de la justicia. Trabajar por que se dé al pobre todo lo que es suyo; he ahí la caridad que ante todo deben predicar y practicar los sacerdotes y los ricos. La limosna es lo último. Yo no debo dar de lo mío hasta que no haya entregado al pobre todo, absolutamente todo lo que es suyo. Si le doy en calidad de limosna algo que le pertenezca, que realmente sea suyo, no ejerzo un acto de caridad: cometido un robo. A ese pobre yo le robo un derecho...»

(El Eco del Pueblo).

Algo que no tiene nombre

Muchos socios de este Sindicato, y cuantos entraron y salieron por el portal de San Cosme durante los días de la feria de esta villa, pudieron ver un tablón de anuncios oficiales en que el Ayuntamiento de esta villa, bajo sus firmas y sello de la Alcaldía, llenaba de insultos á su párroco, tratando, además, malamente, á los socios del Sindicato de esta localidad, por haberse creído ofendidos á causa de un artículo, inserto en LA HOJA CASBANTINA del 30 de Diciembre último, que nuestros lectores habrán visto.

No es el tiempo de feria lo más á propósito para estarse perdiendo el tiempo ante un cartel escrito á mano, que muchos no saben descifrar, pues á duras penas si leen con soltura en letra de imprenta, y otros no saben leer siquiera.

Por eso, para que puedan empaparse de lo que decía y de lo que hemos contestado, insertamos el precioso documento que de mano maestra les retrata y publicó *El Diario de Huesca* con estas palabras:

Al pueblo de Casbas

Todos los de esta villa saben que aquí se reparte una publicación que se titula LA HOJA CASBANTINA; publicación que no persigue otro fin que dividir al pueblo, alabarse constantemente, su inspirador de su labor social; plagiar bastante, vertir en sus columnas mucha bilis y llenar sus páginas de sandeces, insultos y especies calumniosas. Sofístico y de endiablada intención, deriva siempre á usar de tópicos y espejismos, halagando su orgullo y su propia vanidad, que es mucha, y como no puede hacerse el amo en la comarca y menos todavía en Casbas, fustiga, larga el látigo de su peculiar estilo, tan chavacano como antigramatical —porque habéis de saber que es un chapucero para escribir— y hace esfuerzos de alacrán pisado para morder venenosamente á los que él cree que le estorban en su camino de mandón. Varios números de LA HOJA CASBANTINA prueban esto que decimos; pero demostrando nosotros tener en más estima que él las virtudes cristianas, hemos soportado con paciencia benedictina los insultos recibidos. Mas como la prudencia tiene su límite y despreciar como se merecen callar, no contestar los que contiene el articulejo «Las economías municipales» de LA HOJA CASBANTINA, número 103, de 30 de Diciembre último, podría interpretarse como que tenía razón el articulista ó inspirador de semejante engendro que, en su flaco de buscar efectos teatrales en todos sus actos, ha conservado desde Reyes LA HOJA, sin duda para que dañase más, mortificase más repartíendola estos días de feria; hemos apreciado necesario, urgente y

como primera medida, publicar este escrito suscribiéndolo unánimemente, saliendo en nuestra defensa de administradores de la villa, porque lo que ahí se lee es una enormidad ya que ataca al prestigio del Ayuntamiento y mancha con inmundicia la conciencia honrada de los concejales que lo constituyen en la actualidad y la de los salientes, tan limpios todos si no más que él; más celosos y más entusiasmados por el bien común, por la paz de Casbas, que él, y más desinteresados y más sensatos que él. Esto se irá probando para el que no lo sepa.

La cizaña, la burda calumnia de las 1.000 pesetas de economías es el paroxismo de la rabia de un ídolo caído; estratagemas de un santón de esta tierra, tierra que quiere, al parecer, convertir en rifeña, para ver si con tales artes, tan ruines y escarabajosos medios llega á asaltar el Municipio, mangonearlo todo.

Se acepta el reto, ignorantes y perturbadores; pulverizaremos vuestras equivocadas afirmaciones: á la luz meridiana quedaréis en ridículo; se obligará con la Ley de imprenta en la mano á que se inserte en LA HOJA la rectificación más contundente de tan insólito atrevimiento; no habiéndose procedido ya á la recogida judicial de tan injurioso como desacreditado papelucho por los inconvenientes que ofrece tal diligencia en un pueblo rural, no cumpliendo el director del mismo con lo que dicha Ley manda. Pero todo se andará. Por hoy, con el alma lacerada, pero ecuanímes y parodiando al del articulejo, exclamamos: pobre villa, digna de tener mejor cura.

Casbas 16 de Enero de 1914.—El Ayuntamiento actual y concejales salientes: *José Felices, José Oliván, Martín Jordán, Ricardo Naya, Ramón López, Tomás Morcate, Ricardo Oliván, José Almudebar, Vicente Marcellán, Antonio Bescós. N. López, secretario.*

COMUNICADO

Señor director de *El Diario de Huesca*.

Muy señor mío: Un amigo ha hecho llegar á mis manos el núm. 11.461 correspondiente al 18 de los corrientes, y creyéndome ofendido por un artículo firmado por los señores de este Ayuntamiento, le suplico tenga la bondad de admitir en las columnas de ese periódico las adjuntas cuartillas, por lo que le anticipa expresivas gracias su afectísimo S. S.

q. b. s. m.

Julián Abellanas.

Casbas 21 Enero 1914.

RATIFICACION

El Ayuntamiento de esta villa se revuelve furioso contra mí por un artículo de LA HOJA CASBANTINA, número 103; donde ni como entidad ni como particulares ni se les alaba, ni se les censura, ni se les cita.

No habla el artículo contra los administradores, que son ellos, según dicen ellos sino contra los antieconomistas, que no son ellos. ¿A qué, pues, esa granizada de insultos?

Que responda cada cual cuando le llamen está en su lugar; pero terciar en un asunto y salir diciendo tienen una conciencia inmaculada, cuando n die duda de su honradez, es estrellarse contra aquel aforismo jurídico: «Dar disculpa sin haberse solicitado es señal de culpa manifiesta.»

Antes de tirar los pies por alto debían haber recordado que quien usa de su derecho á nadie agravia.

Lo que les ha sacado de quicio no es el artículo, sino este hecho: Un vecino se comprometió á bajar en 1.000 pesetas el presupuesto municipal, sin des-

atender ningún servicio. Perdía el depósito, que para á fondos de la villa, si no ejecutaba lo prometido. Fundados en esto, y viendo negaban la posibilidad de dichas economías, formulamos el presente dilema: Las 1.000 pesetas de economías ó son posibles ó no lo son. Si son posibles, la villa pierde 1.000 pesetas por la tozudez de unos cuantos. Si no son posibles ¿quién, sino ellos, tienen la culpa de que la villa no gane esas 1.000 pesetas que perdía el depositante al no poder ejecutar lo prometido? Luego en ambos casos son posibles y perdemos 1.000 pesetas.

Esto escribí, esto digo y esto sostendré, sin que por ello haya motivo para ofenderse ni para insultar. Dijimos más y lo repetimos: No se empeñen en negar la posibilidad, porque nos obligarán á decir que otro exconcejal, ni cojo, ni manco ni ciego, ni socio del Sindicato, afirmó en público que no sólo 1.000 pesetas, sino 1.500, pueden hacerse sin gran esfuerzo.

A lo cual añadimos: «Que no se hagan esas economías está bien; que tiremos un duro diario por la ventana teniendo tanta abundancia, puede pasar; que media docena nos comanden, pongan el moral y nos lleven del cabestro, no será nada nuevo».

¿Dónde están los insultos y calumnias de que me acusan? ¿Dónde hablo directa ni indirectamente del Ayuntamiento ni de su gestión?

¿Donoso modo de razonar es este! Pero resulta muy cómodo atacar á un indefenso que, por su cargo, no puede bajar al arroyo y ponerse á tono con el artículo por ustedes firmado, el cual rezuma odio, hiel y algo más que otros calificarán.

Termino felicitándoles al saber que tienen en más estima que yo las virtudes cristianas. Me complazco al enterarme que la inmundicia baba no ha manchado á los concejales, porque, admitido que yo soy un baboso y un sucio, nunca hubo en mí ni intención siquiera de mancharles ni ofenderles, si bien ustedes sufran, al no poder mancharme, si soy lo que me llaman.

¿Quién duda que ustedes son más sensatos que yo? Yo, como ustedes dicen, soy un ídolo caído. No crean por eso que he perdido el corazón, pues lloro la ceguera de ustedes y lamento el ridículo que ante la provincia están haciendo, al disparar toda su gruesa artillería para tirar al ídolo... caído.

Sepan siempre que á pesar de esto los estimo con toda el alma su h. s. s.,

JULIÁN AVELLANAS
Cura párroco.

Mucho más podíamos haber contestado, pero nos pareció suficiente y no añadimos hoy ni una palabra por tener otros asuntos de cuantía que tratar en LA HOJA.

Para que vean nos importa un rábano de tal escrito, al que para darle importancia elevaron á la categoría de documento oficial á fin de llamar la atención, lo publicamos aquí; pues nos consta que muchos no quisieron pasar frío en tonto, exclamando al verlo: ¡Cosas de Casbas!

Fundamento tenía su risa, porque estas cosas sólo pasan en Casbas.

Aquel mismo día y después han venido de aquí y de los pueblos socios y no socios á testimoniarnos su cariño y á protestar de tal desaguisado.

Les damos las gracias y les rogamos no se molesten, porque pruebas bien claras tienen dadas de su constancia y de su amor á las obras sociales.

Adelante: el triunfo es seguro; la unión da la fuerza. Adelante.

J. AVELLANAS.

Una lección de Historia

III

Hemos visto en los dos artículos anteriores la postración, la miseria extrema á que había llegado tanto el Real Monasterio, como la villa, *empeñada* en más de 250.000 pesetas, á parte de las deudas particulares, próximos todos á ser vendidos como vasallos á otro señor; que comprara las tierras del Monasterio y de la villa, para imponerles luego toda la serie de gabelas con que en la Edad Media oprimían los señores al villano, reducido á simple arrendatario de la tierra del Señor, y sin libertad para mover un pie, sin el permiso de aquel Noble, que de tal tenía la ejecutoria, pero no el corazón.

Con ser muchos los males apuntados, no eran solos. Descargó sobre Casbas el cuarto azote; ese castigo á la ignorancia y al abandono de los pueblos, más terrible que la guerra, la peste y el hambre de que ya hemos tratado.

Para formar idea exacta será conveniente referir algo que muchos ignoran.

Era Casbas, en aquellos tiempos, una mezcla singular de república é imperio, debido á las circunstancias especiales de ser la Prelada, Señora temporal, sucesora por derecho hereditario de los derechos que, por conquista, ejercía la venerable condesa de Pallás, la hija de los condes de Urgel, Rosellón y Cerdeña, fundadora y maestra cepobial de este Monasterio, el primero de todos los existentes en Aragón.

No necesita decirse que la Excelentísima y honorable abadesa de Casbas había de estar adornada, entre otras egregias cualidades, de un magnánimo corazón, pues sólo las virtudes podían elevarle á tal cargo cuando la nobleza de sangre era aquí común y necesaria condición para poder ocupar un sitial en el coro.

Resalta más lo dicho el considerar que al ser elegida nadie podía depositar su voto en aquella ánfora de cincelada plata, con exornaciones de salientes cabezas de cordero, sin haber prestado juramento solemne de elegir entre las dignas á la más digna.

No eran aquellos tiempos ni aquellas señoras para sospechar siquiera que subiendo votar es elegir, cometieran á sabiendas un pecado mortal y se tragarán, como suele decirse, un juramento.

Ella sabía que la perfección del gobierno que le confiaban consistía en estas cinco palabras: amar, velar, guiar, perdonar y alimentar; y como el amor se desarrolla más y más con el trato frecuente, de aquí que Casbas gozara de privilegios especiales, no concedidos á otros vasallos.

Los de esta villa no podían ser llamados tales, ya que eran dueños de sus tierras, se gobernaban por sí y ante sí, resultando una especie de cantón suizo, una república en pequeño, donde todos intervenían en todo, y donde la voz del pueblo marcaba á los Jurados el camino necesario á seguir en la administración de los bienes comunales.

Explanaremos esto con alguna extensión, ya como recuerdo histórico, ya para demostrar que los vecinos de Casbas hace 300 años estaban en posesión antigua y tranquila, de más libertades que hoy, que con tantas libertades en papel, de hecho somos esclavos y próximos á morir de hambre.

Había entre la Prelada y la villa una compenetración de respeto, de cariño, de interés singular: ellos la estimaban como hijos, ella les trataba como amorosa madre.

Ya en la década á que nos referimos no podía frecuentar la iglesia de la villa, por el reciente voto de clausura; pero todos recordaban el aparato con

que dicha señora era recibida por el Capítulo en los días solemnes en que, con su presencia, daba realce especialísimo á la vida parroquial.

Acompañada de sus cuatro asistentes, era esperada en el atrio por la clerecía revestida de sus hábitos corales.

El párroco le ofrecía el argentino hisopo y, bendiciendo al pueblo, pasaba á ocupar su sitial cubierto de damasco leonado.

El órgano desde este momento dejaba escapar las notas más suaves; pronto el pueblo rompía el torrente melodioso con otro torrente de melodías gregorianas, cual se aplasta una flor contra otra flor, llenando el ambiente de sus más delicados perfumes, mientras aparecían junto al altar aquellas damáticas y capas donde, bordados en finísimo oro brillaban por tenantes dos ángeles de carnación, mostrando el escudo heráldico del Real Monasterio, sin saber qué admirar más: la riqueza del conjunto ó la exactitud y naturalidad de las figuras de santos cuyas sedas han resistido con toda la viveza de color el desgaste de los siglos.

Ella era la primera á quien se ofrecía el incienso, el pan bendito y el portapaz de plata sobredorada con la imagen de la Virgen del Pilar.

Cruzada su anchurosa estola de tisú recamada en oro purísimo, puesta su larga beca, luciendo su anillo que aprisionaba tallada y gruesa esmeralda, colgado de su cuello el pectoral de brillantes, y apoyándose ligeramente en su báculo de forjada plata, en cuyo extremo la mano de un desconocido pero ingenioso artífice había dejado burelada la efigie del santo abad de Claraval, más que mujer parecía una visión angélica; arrebatada y servía de pábulo á una dulcísima contemplación, al místico arrobamiento de un alma en que la fe produce deliquios inenarrables.

Cuando terminada la augusta ceremonia pasaba bajo el dintel de la Colegiata de San Nicolás, mientras las campanas de una y otra iglesia alegraban los aires con sus lenguas de metal, anunciando la salida y el retorno á su morada de la señora, todo se ponía en movimiento.

Empezaba á desplegarse la larga cola de su hábito coral, llevada en sus extremos por sus servidoras, hijas de condes, duques y marqueses; la blanca cogulla de finísima lana, cuyas mangas, ensablados los brazos sobre el pecho, rozaban el pavimento, reflejaba la viva luz á que se iba acercando; y los airoso pliegues de su toca salpicada de valiosos alfileres, despedían rayos al ser heridos del sol, brillando con todo su esplendor la abadesa; la madre del pueblo que, lleno de alegría, le esperaba en la plaza contigua para acompañarle hasta la puerta de su palacio.

Con ellos cruzaba frases de acendrado cariño, mientras la música, pagada por el Concello y traída para las grandes solemnidades, abríase paso entre la multitud.

Delante de la prelada marchan los Jurados de la villa con sus bastones y sus trajes particulares de los días de fiesta, que estaban obligados á llevar, bajo pena de cinco sueldos, según las leyes dictadas por el Concello. Marchaba también junto á ellos, con su traje especial y su bordón de autoridad, el Almutazafe y los servidores del monasterio; cerrando la marcha el Alcalde, que lucía la vara de su mando, recibida el día de San Vicente, cuando la prelada hacía entrega de ellas á todos los alcaldes de los pueblos de su jurisdicción, dando la izquierda al Superintendente general del Abadiado, quien al otro lado llevaba al Juez ordinario de la villa, juez sin mancha, porque jamás dió un fallo en causa de sangre; pues si como señora temporal tenía la jurisdicción en lo criminoso de cuanto ocurriera en sus dominios, en su corazón, en su corazón de madre

ardía la llama del amor á Dios y al prójimo, á quien si no podía salvar de la muerte por la gravedad de su crimen, dándole el perdón completo, por impedirlo el fuero, no quería que sus vasallos se mancharan con el derramamiento de sangre aún en justa causa, por lo cual á la buega de la villa le esperaban los vergüeros del Justicia de Huesca, en cuyo magistrado la prelada delegaba su autoridad.

Era esto una monarquía y algo más, pues en manos de la prelada estaban las tres jurisdicciones, en cuanto podía ejercerlas: eclesiástica, civil y criminal.

Caja de Socorros mutuos para la enfermedad

Continuación de la lista de socios inscriptos:

- 16 José Sitac Usieto, Casbas.
- 17 Manuel Panzano Arilla, id.
- 18 Julián Saras Bescós, id.
- 19 Joaquín Rodrigo Viñuales, id.
- 20 José Arilla Trallero, id.
- 21 Inocencio Casasús Jordán, id.
- 22 Mariano Villacampa Betrán, id.
- 23 Antonio Burgasé Vidal, id.
- 24 Zenón Casasús Jordán, id.
- 25 Martín Villacampa Betrán, Junzano.
- 26 Matías Compañy (honorario), Sieso.
- 27 Francisco Nacenta Acín, Labata.

(Continuará).

El almanaque de Barbastro

El Sindicato Agrícola de San Isidro, establecido en la ciudad de Barbastro, ha editado un hermoso almanaque, el cual hemos recibido juntamente con el *Boletín* de dicha Asociación.

Es muy interesante, hay diseminados en él abundancia de consejos útiles á todos y en especial á los labradores.

Reciba D. Nicolás de Oto, director de esta obra social, nuestro sincero aplauso, y no cese en el camino emprendido porque la idea es noble y fin santo: sólo cuando los labradores estén unidos y con la instrucción suficiente dejarán de ser esclavos y pobres. ¿Hay algo más grande que contribuir á la riqueza y á la libertad del prójimo?

La acción mecánica del hielo y los parásitos de las plantas

Días pasados dijimos que en la corteza de las cepas y de los árboles existían, estaban escondidos y resguardados, los huevos, las simientes, los gérmenes de muchas de las enfermedades de las plantas.

Dijimos que para exterminar esos huevos y gérmenes eran muy convenientes las heladas; porque la acción mecánica del hielo, destruye muchos de estos huevos y gérmenes.

Vamos á explicar en qué consiste la fuerza mecánica del hielo.

¿Qué quere decir acción mecánica de hielo?

El agua, cuando se hiela, aumenta de volumen, ocupa más sitio; por esto en las cañerías del agua, por ejemplo, si hace mucho frío y el agua se hiela, sucede muchas veces que la cañería se rompe; porque como el agua, al helarse, necesita más sitio que no encuentra dentro de la cañería, y como esta fuerza del hielo (fuerza mecánica del hielo) es tan grande, rompe y revienta las cañerías muchas veces.

Pues bien; si por la mañana, cuando cae el rocío (rosada), unas cuantas gotas de agua, que están al lado, ó cubriendo, ó entre medio de unos cuantos

huevos de los insectos, se hielan, esta agua helada desgarrará, romperá, estropeará los dichos huevos y gérmenes.

Si colocamos á la intemperie, en una noche de invierno que haga mucho frío, una botella de vidrio llena de agua y muy bien tapada, á la mañana siguiente la encontraremos rota. Porque el agua, al helarse y al aumentar de volumen, la habrá reventado.

Pues de la misma manera: esa fuerza mecánica del hielo, esa fuerza tan grande que tiene el agua al helarse, destruye muchas veces los gérmenes de los parásitos. Y estos gérmenes ó huevos, compuestos de diversos líquidos y substancias, mojados y empapados muchas veces del agua del rocío (rosada), al helarse revientan, como lo hace la botella llena de agua y bien tapada.

Esta fuerza de expansión del agua al helarse, fuerza que rompe y deshace todo lo que encuentra y que le impida expandirse, es la fuerza mecánica del hielo.—MAXVER.

AVISOS

Ya dijo LA HOJA que el seguro quedaba en suspenso para todas las bestias el 17 de Enero, y que si las Juntas locales no hacían la tasación y mandaban firmadas esas nuevas tasaciones á la directiva, no podrían pagarse las bestias que fallecieran.

Por desgracia se ha dado un caso, pues murió un macho de un socio el 19 de los corrientes y ni el amo ni la Junta se habían enterado de los avisos transmitidos.

Otra de las reglas es que todos se pongan al corriente de sus pagos. ¿Cómo se ha de escribir en su libreta la tasación del 17 de Enero, si antes debe hacerse la anotación del pago de uno, dos ó tres trimestres en que el socio anda atrasado? ¿Se ha de poner la tasación del año 1914 antes del pago del año 1913?

Bien lo pueden todos comprender que esto sería una anomalía.

No duerman, pues; cuanto antes paguen los atrasos y tengan lista su libreta con la tasación del año actual, si quieren cobrar, en caso de muerte, que puede presentarse cuando menos se espera.

Algunos bien quisieran estar asegurados y no pagar más que cuando les diera la gana, pero no, no puede ser.

Entorpecen además, la buena marcha de la administración, perjudican á todos y ellos salen peor que nadie, pues están á pagar y no á cobrar.

Hay no poca animación en la Caja de Seguros visto el *superavlt*. Pero no se entusiasman porque lo regular es no estén muchos meses sin morir bestias. De todos modos cuanto más tarde mejor.

Los que adeudan el importe de los warrausts de trigos deban esperar á que les lleven á tribunal.

El 31 de Diciembre terminó el plazo de pago y va un mes corrido sin darse cuenta.

Lo que anda más atrasado de todo es el pago que tiene menos importancia: la perra de la farmacia. ¿Habremos de soltarles el perro para avisarles de tal abandono? Manden las libretas cuanto antes.

Los de la Cooperativa médica que tienen sin cubrir su cuota del pasado año piensen que luego estaremos en San Miguel y siempre es más difícil pagar cuatro que dos. Son todo esto niñerías que sumadas no resultan tales niñerías. Marchamos, sí, pero mejor si pagaran á tiempo. Si hoy no tienen, bien; pero no se olviden de hacerlo cuanto antes.